



ACUERDO No. 010 DE 2020	
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO	FECHA: 23/12/2020

"Por medio del cual se autoriza proceso de elecciones de representantes de estudiantes para los Consejos Directivo y Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar."

El Consejo Directivo de Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, en ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección de la Institución y como tal es de su competencia autorizar las medidas que tiendan a la realización del objeto de la Institución de conformidad con el Estatuto General y las normas concordantes.

Que la rectora informó el vencimiento del periodo de los representantes de estudiantes para miembros de los Consejos Directivo y Académico de la Institución, por lo cual es necesario convocar elecciones.

Que el Consejo Directivo en sesión de 23 de diciembre de 2020, los miembros de Consejo acuerdan aprobar la convocatoria de elecciones correspondientes, se faculta a la Rectora para que de conformidad y en atención con el Estatuto General convoque, diseñe un cronograma y expida los actos administrativos pertinentes.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1.: Autorizar la convocatoria de elecciones de representantes de estudiantes para miembros de los Consejos Directivo y Académico de Unibac, de conformidad para las elecciones correspondientes.

ARTICULO 2.: Facultese a la Rectora para que de conformidad y en atención con el Estatuto General convoque, establezca un cronograma y expida los actos administrativos pertinentes.

ARTICULO 3.: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias, a los 23 días del mes de diciembre de 2020.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


VERONICA MONTERROSA TORRES
Presidente


ELVA TORRES ANAYA
Secretaria